

rído admitir. Eso no es *echarse por la ventana*, sino ir en derechura á la puerta de la libertad, para asegurarla contra las azechanzas de un enemigo aleve, que intenta dividirnos por la entrada que le ha dexado nuestra moderacion. V. nos predica ahora como Napoleón á los Españoles, cuyas divisiones imaginarias él era quien queria introducir, y al fin lo ha conseguido. Entre los Americanos no hay division alguna sobre el fin: todos desean zafarse de las uñas de los Españoles, que los han tiranizado tres siglos. Estos son los que baxo la añagaza de su imaginario Fernando ponen en obra la fuerza, el ardid y los anatemas de la religion para mantenerse con la presa. Que la suelten, y verán á los Americanos constituirse independientes en una paz Octaviana.

*Ya: pero como no es lo mismo querer ser independientes que poderlo.* ¿Y quien cree V. que puede hacer incierta nuestra independencia? ¿España desauiciada de todos los médicos, y que de las Américas mismas era de onde sacaba los medios de subyugarlos? ¿Portugal? Que ponga á prueba los prodigios de la libertad, y tendremos por confederado al Brasil, cuyo *Correo* nos retrata su delicada situacion. ¿Inglaterra por ventura? Seguramente, por que acabados los quince meses de una mediacion que no viene ya de sazón para ninguna parte de América, y en

que la Inglaterra no puede entrar sin burlarse (porque, como V. ha dicho, se exige por condicion el objeto mismo en cuestión) (2) debe ir á pelear contra sus intereses en el Nuevo-mundo, quando el antiguo está cerrado á su comercio. Debe declarar la guerra á los Americanos que le han abierto sus puertos é implorado su proteccion, para dar gusto á los Académicos del Oratorio de Cadiz, que sin consideracion á los enormes gastos que le han causado y causan, le han negado el comercio de las Américas el dia 13 de Agosto despues de habérselo pedido en Abril y Mayo por medio del Consejo de Regencia sostenido con las mas enérgicas representaciones, y aun escritos [3] de la diputacion Americana.

¿Y las demas provincias de ambas Américas, sin haber escarmentado en cabeza de las Potencias de Europa verán tranquilamente acometer á Venezuela, y pelar la barba de su vecino sin echar la suya en remojo? ¿Y divisarán serenos la alarma general los Estados Unidos, este fanal puesto á la entrada de las Américas para guiar sus pasos, y que no puede prescindir al cabo de aliarse, y procurar las ventajas que su comercio reclama? Si la Inglaterra se olvida, que la independencia de la América Española, y principalmente de Venezuela, es obra de sus planes y constantes

(2) Véase la nota segunda al fin.

(3) El comercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la N. E. etc.

miras de su anterior gobierno, puede que no se olvide de Buenos Aires, y del ministerio de Lord Nôth. En su mano está ó adquirir en las Américas Españolas aquella preponderancia de influjo, que sus socorros oportunos dieron á la Francia en las Inglesas, ó permitir que mas bien lo tenga en adelante quien ha reconocido ya su independencia.

Todo lo ha previsto Venezuela, y se siente con denuedo para arrostrar las dificultades del rango soberano, á que la eleva su independencia. Si V. no la quiere perpetuamente subyugada á un cetro de hierro, algun dia debia comenzar á vencerlas. ¿Y sabrá V. mejor que sus representantes si este es el tiempo de entrar en la carrera? Mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena. A mi me parece, que debieron aprovechar los momentos de la justa indignacion del pueblo, para soltar los resortes flamantes de su libertad naciente hasta llegar el término deseado. *Las formas y habitudes antiguas caerán con el mismo golpe, que su autor el monstruo del despotismo. Se arrojan con placer las galas mas estimadas que pertenecieron al objeto aborrecido.*

*¿Para que pues haber jurado el Misterio de la Concepcion? Porque la religion exige misterios, no la libertad civil. Sabe sin duda el Congreso todo lo que hay sobre esta opinion piadosa inconexa con el dogma. Pero*

los Borbones habian exigido juramento de defenderla desde el primer magistrado hasta el último Barbero, por mas que lo refutase el célebre Muratori; (4) y un Congreso político debia respetar la costumbre, no meterse á maestro ni juez en tal materia. ¿Quería V. que le sucediese lo que al Parlamento de Inglaterra con el pueblo de Londres, quando en 1779 pretendió suavizar las leyes penales impuestas en otro tiempo á los Católicos? Admira que el buen juicio de V. haga comparacion de las habitudes políticas con las religiosas.

No menos admira que V. nos objete *la mala fé, conque se dirá que procedimos al principio protestando nuestra Fidelidad á Fernando 7º*, pues V. mismo demuestra matemáticamente, que lo hacíamos con toda sinceridad. Pruébala sin duda en Venezuela el haber pedido desde 21 de Julio de 1810 á toda la Inglaterra aliada de la España por garante de su union con esta, y obediencia á Fernando 7º; y la prueba en todas las Américas el grito universal de indignacion que levantaron á un tiempo contra Napoleon que hasta hoy detestan, y la inmensidad de tesoros, de que voluntariamente se desprendieron para socorrer á la Península, que los ha des-

(4) *De superstitione vitanda.*

perdiciado. El resto es obra de su terquedad, ceguera y tiranía.

Y aun de su enseñanza, sí Señor. Los Españoles mudaron luego en las Cortes el juramento, que al principio prestaron absolutamente á Fernando, como les han objetado el Obispo de Orense, y el General Marques del Palacio. Respondiendo á estos el Sr. Antillon, amigo de V, en su Soberania del pueblo, contra el despotismo y la hypocresia—confiesa que en efecto es diverso; pero que la nacion al principio no pudo hacer otro en las circunstancias, ni supo por falta de ilustracion sobre sus derechos, que despues ha adquirido. El Contador Elola, Catedrático que fué de derecho en Valencia, ha probado en sus aplaudidos Preliminaress á la constitucion de España—que su corona fué siempre y es puramente electiva: y que por la renuncia de Carlos IVº en Bayona, [que por sus antecedentes, y consiguientes cree sincera] la dynastía de Borbon perdió todo derecho á ella, incluso Fernando 7º, que solo es Rey por la eleccion aclamada del pueblo. *Que este es libre é independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona: y que en él reside esencialmente la soberanía, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y adoptar la forma de gobierno que mas le convenga,* ha sido la doctrina constante de las Cortes

desde 24 de Octubre de 1810, y son los artículos 2º y 3º de la constitucion Española, que Fernando necesita jurar (art. 273) si quisiere ser Rey. Ellas dieron en fin un decreto en 1º de Enero y un Manifiesto á la nacion Española en 9 de 1811 declarando, que de ninguna manera recibirian á Fernando Napoleonizado, baxo su influjo, ó casado con una parienta suya. ¿Es mucho despues de todo esto, que Venezuela, creyendo efectuado el enlace, como se expresa en su Declaratoria, [lo que no es difícil haber tenido por cierto á tan larga distancia atendido el crédito que se le dió en las Cortes] efectuase tambien las amenazas y protestas de su madre y maestra!

Ni es esta á quien toca reprehender su resolution aun falsificado el presupuesto, porque tiene otro mui verdadero en sus principios. España aunque solo tenga la mitad de la poblacion de América, pretende poseer la fábrica exclusiva de los Fernandos. Así reconoció por legítimos doce que vació en sus provincias, y que luego refundió en el Gadi-tano. Este solo es el verdadero, el mismo mismísimo que tiene preso Napoleon en Valencey. Enhorabuena. Es así que este Fernando ha declarado injustamente, como V. tiene probado, la guerra á Valenzuela, y la tiene bloqueada: luego decayó de su derecho, disolvióse el juramento esencialmente condicional de los pueblos para su felicidad, y el

de Venezuela puede elegir otro Rey *ancara que sea pagano*, ó constituirse católicamente *segun la forma de gobierno que mas le convenga*. Tales son las leyes de España recordadas en el Prólogo de su Proyecto de constitucion y mui conformes al derecho natural. Quien quisiere mas pruebas de la licitud, conveniencia y necesidad de la absoluta independencia lea los--Derechos de la América del sur y de México—por el Señor Wiliam Burke. [5]

Sí: *mas los que amaban á Fernando, los que creen que la religion se opone á la independencia, etc.* Los que amaban de corazón á Fernando, compadecerán la sencillez Borbónica, con que se entregó en manos de su enemigo contra el dictamen y voluntad de sus vasallos, [que aun le quitaron las mulas del coche] y se hizo inútil para gobernarlos y defenderlos. Y cansados de luchar contra la voluntad general, y dar cozes contra el aguijon, entrarán gustosos á participar las ventajas que habrán visto prácticas en la independencia, *puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bien estar de los individuos que la componen*, como dice mui bien el artic. 4. de la Constitucion Española.

Es cierto que no faltan mentecatos, que intenten consagrar el despotismo por la misma religion *que nos llama á la libertad* [6] apli-

[5] Véase la nota tercera al fin.  
[6] Joann. 3.

cando á los Reyes elegidos por nosotros los pasages del antiguo Testamento en que Dios mismo elegia los Reyes de Israel enviando un Profeta que los ungiese: ó que creen que porque San Pablo atribuye el origen *de todo poder á Dios* (que sin duda es el autor de la sociedad lo mismo que de la alianza conyugal) transformó á los Reyes en deidades solo responsables al Eterno, como si Jesu-Cristo, *cuyo reino no es de este mundo*, hubiese mudado los derechos naturales de los pueblos, ó la naturaleza de los pactos sociales. Es tal el abuso, que hasta el Obispo de Zaragoza Santander exhorta á sus ovejas á incurvarse baxo el yugo de José Napoleon, *porque tal es segun el Apostol la voluntad de Dios que nos dexó el exemplo de sufrir pacientemente las injusticias y obedecer á los Reyes q sus enviados aun perversos y tiranos.* ¿No ve ese D. Opas, que el Apostol solo exhortaba á la paciencia á algunos pocos Cristianos de su tiempo con la voluntad material de Dios, como nosotros á un ahorcado, sin que por eso debamos pretender, que las naciones como rebaños de ovejas ó de fatalistas estén obligadas á sufrir los tiranos contra el derecho imprescriptible y eternal de velar á su conservacion y felicidad? Esta sí que es la voluntad final de Dios, sola acreedora á nuestra sumision segun enseña Sto. Tomas [1. 2.º]: pues de otra suerte serian reprehensibles los Santos

Matatias y Macabéos por haber resistido á los Reyes Asyrios, que Dios mismo habia enviado para azotes de su Pueblo.

Los Españoles acostumbran enseñarnos tales simplezas para mantenernos uncidos al carro de sus reyes, pues lo son todos los Inquisidores de México, que han declarado *heresia Manifiesta la soberanía del pueblo* en su Edicto de 28 de Agosto, 1808. Lo es el Obispo electo de Valladolid Abad Queypo que no solo ha declarado en 24 y 30 de Sept. 1810 á sus ovejas y pastores excomulgados vitandos por la insurreccion, sino que en su Pastoral de 8 de Oct. la califica de *manifiesta y notoriamente herética*. Pero por fortuna en América sabemos todos desde la cuna, que su conquista fué iniqua, y su posesion es una continua y tirana usurpacion como fundada en la otra usurpacion sabida de los Papas á los Reyes. (8) Todos saben decir con Marmontel, que la Bula de la donacion de las Indias es el mayor de los crímenes del Español Borja. *Et quod ab initio non subsistit, progressu temporis non convalescit.*

Por otra parte, un cierto grado de ilustracion es mas general en Ultramar que en España. Bien se ha visto en las Cortes, donde no han podido exceder en talentos, instruccion ni eloqüencia á una corta porcion de

(8) Véase la nota quarta al fin

Suplentes tomados entre aventureros. A uno de ellos se debe la division de Poderes. Sin ellos no hubiera existido el decreto de la libertad de la imprenta, que el Visir Venegas ha rehusado obedecer en el Anáhuac: y siempre se ha observado á la diputacion Americana en el partido de los liberales. ¡Que miserable é iliberal centon la Constitucion de España despues de dos años y medio de trabajo! ¡Y despues de el de solo tres meses, quanto mejor y mas bien combinada la de Cundinamarca, donde se ha restituido á los Obispos la *custodia* que Dios les dió, y el Apostol les encarga *del depósito de la doctrina*, quando la comision de Cortes acaba de aprobar el tribunal anti-evangélico que se estrenó en Castilla, quemando dos mil hombres (9) como leemos en Mariana *lib. 24. cap. 17!*

No tenga V. pues cuidado por la América: no hay mejor academia para el pueblo que una revolucion. Entenderán sí, entenderán la declaracion de los derechos del pueblo, esa imitacion servil de la declaracion de los derechos del hombre que estremece á V. por haber sido de la Asamblea Nacional, y aplicada en tan diversas circunstancias. Yo diria, que los Venezolanos han restituido á la América una obra suya, que produjo tan excelentes

(9) Debo hacer el honor al Obispo de Mallorca y al Presbítero Torrero de xpresar, que se opusieron.

efectos en los Estados Unidos, donde las circunstancias eran iguales á las suyas.

Tampoco tenga V. cuidado que nos desampare Sta. Fé, aunque el desorden y agitacion que una conspiracion derrama en el Gobierno, no haya dexado tiempo al de Venezuela para meditar el volumen de aquella Constitucion. En buenas manos está el panderero: los paisanos de V. sabrán tocarlo de modo, que hagan perder el compas á los Cundinamarqueses. Hasta ahora no han tenido Cortavarrías, ni Européeos de Coro y de Valencia. Pero los de Cadiz ya los han puesto en el disparador con su Constitucion. Ellos verán, que no les resta nada que esperar de un Fernando decidido á esclavizarlos por un pacto perpetuo. Ellos verán, que excluyendo de la ciudadanía la mitad á lo menos de su poblacion originaria de Africa, intentan armarla contra los criollos, y se darán priesa á cortar toda comunicacion con tan flandróticos Soberanos. Ah! los Españoles están persuadidos, que los Americanos solo proclamamos á Fernando 7º por miedo que les tenemos, y esa persuasion los hace atrevidos é inexorables. Es menester exemplos de bulto en contrario para cabezas tan duras. Venezuela ha tomado la iniciativa, y seguirá sus pasos el resto de la América, como los siguió para constituirse libre. Es una gloria suya estar destinada entre las Américas Españolas á

ocupar la vanguardia en la marcha de la libertad, asi como fué la primera del continente que descubrió Colon en 1496.

Aquí llegaba quando llega á mis manos por el *Morning Chronicle* la contestacion de Cundinamarca, que esperaba Venezuela, dada por la Junta de Sta. Fé en 20 de Julio. No solo se congratula con ella de sus progresos en la libertad, los auxilia con 250.000 duros, y espera que en las demas Américas se verá á su exemplo establecida la misma independencia. Considere V. la satisfaccion de ver confirmados oficialmente mis cálculos. No podia ser menos: haber enviado un Diputado á los Estados Unidos y no á Inglaterra era un presagio infalible.

Lo extraño es que V. tambien nos haga cocos, como si fuese un Español preocupado. *Eso es poner el puñal en manos del partido anti-americano de las Cortes, que harán de Venezuela, si lo saben manejar, la víctima de su venganza.* Si lo saben manejar! no hay miedo de que sepan. El principal mal de España está en la cabeza. Si la tuviesen, ya los Franceses hubieran repasado los Pirineos, las Américas todas estarian cooperando, y no estuvieran ellos mismos en anarquía. V. habia dicho que los de las Cortes estaban locos: ahora con la exclusion injusta de las castas asegura, que *han caido en el mas estupendo delirio.* ¡Y quiere V. que Dios haga el mi-